



SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

Santa Tecla, 25 de julio de 2018

Señor(a)
ESPINOZA DE JIMENEZ NEREA LIBETH
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
Presente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO
ASUNTO: TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO EJECUTIVO

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

ACUERDO N° 349. Santa Tecla, 25 de julio de 2018. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería.

CONSIDERANDO:

- i. Que en concordancia con lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", su objetivo siete establece "transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático", orientada a la conservación, valoración y uso sustentable del patrimonio natural de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad.
- ii. Que el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2019 "Agricultura para el buen vivir" el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) establece en su objetivo estratégico 2: "contribuir a la sostenibilidad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas; a través de la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, conservación y uso adecuado de suelo y agua, con la participación activa de la población", abordando desde la gestión integral, sostenible y resiliente de la cuenca hidrográfica, orientado hacia la producción de los sistemas productivos.
- iii. Que la Ley Forestal en el artículo 2 define Cuenca Hidrográfica como una superficie de tierra delimitada por una parte de agua, en cuya superficie se encuentra un patrón de drenaje donde suceden procesos biológicos, naturales, escénicos y sociales interactuando entre sí, en la que debe integrarse la gestión integral sostenible participativa de todos los actores, que contribuya en garantizar la disponibilidad de los alimentos.
- iv. Que el suelo y el agua, son ecosistemas indispensables para la producción de alimentos, estrechamente relacionados con los factores climáticos y su equilibrio, y garantizan la sostenibilidad del manejo integrado de una cuenca.
- v. Que la finalidad del manejo de la cuenca es la planificación ordenada de sus recursos naturales, de acuerdo a su potencial, aptitud, uso productivo y sostenible de los recursos naturales, promoviendo la participación de sus actores, aspectos integrados en la Estrategia Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas del MAG,

quien propone el uso de los suelos según su potencial, el cumplimiento de las normativas vigentes, el manejo sostenible de los recursos naturales, la restauración de los suelos productivos y la infiltración del agua, en contribución de la producción del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores, ACUERDA:

Art. 1. APROBAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE EL SALVADOR, que es del contenido siguiente:

I. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Principios

La Estrategia se fundamenta en los 4 principios, que definen el marco filosófico y ético, como resultado de las consultas públicas realizadas, descritos a continuación:

- **Gobernabilidad:** como el proceso por el cual los gobiernos locales y los actores sociales de la cuenca hidrográfica ejercen el poder y la autoridad, que permite la participación, el dialogo y la negociación.
- **Sostenibilidad:** Se entiende como el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que brindan las cuencas hidrográficas.
- **Gradualidad:** El aprendizaje progresivo de conocimiento, participación, concertación para articular las intervenciones en las cuencas hidrográficas.
- **Gestión Territorial:** como un proceso de ampliación del control, manejo y poder de decisión del uso de los recursos que existen en un determinado espacio por parte de sus actores. Por lo tanto, no basta delimitar administrativa o geográficamente un territorio, sino que es necesario también tomar en cuenta la capacidad de influir y controlar los medios, instrumentos y recursos para la toma de decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos del espacio territorial.

Visión

Lograr que las cuencas hidrográficas sean manejadas integralmente con enfoque de sostenibilidad por sus actores.

Misión

Propiciar proceso de coordinación y participación para el manejo integrado de la cuenca hidrográfica con enfoque de sostenibilidad

Objetivo General

Promover un entorno con participación amplia de los actores para que la gestión integral de la cuenca hidrográfica sea sostenible, adaptativo y permita contribuir con la seguridad alimentaria.

Objetivos Específicos

- Impulsar la gestión territorial a través del manejo integral y adaptativo de la cuenca hidrográfica
- Contribuir con la reducción de la vulnerabilidad y propiciar la resiliencia de los sistemas productivos agropecuarios, forestales y acuícolas, en las cuencas hidrográficas.
- Apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad para el Manejo de Cuencas hidrográficas

EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico 1. Promover la coordinación articulación interinstitucional e intersectorial para el manejo sostenible y adaptativo de las cuencas hidrográficas

Plantea la conformación de espacios de diálogo para el trabajo articulado, que permitan la coordinación, toma de decisiones, la ejecución seguimiento y evaluación de las acciones en los territorios en forma armonizada.

Líneas Estratégica 1: Desarrollo de procesos de gobernanza para la atención integral de la gestión de las cuencas, desde su abordaje productivo, de los riesgos y las amenazas del cambio climático.

Acciones:

- Promover el desarrollo de alianza entre los sectores gubernamentales para la intervención en las cuencas hidrográficas, para el posterior apoyo en los territorios.
- Crear espacios para el dialogo para la mediación en coordinación con los actores, sobre la organización, planificación y la toma de decisiones para la intervención en las cuencas
- Gestionar el desarrollo de sinergias entre las instituciones para articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo en las cuencas hidrográficas.
- Fortalecer la vinculación de los actores de la cuenca hidrográfica en el marco de la corresponsabilidad para la participación en la gestión sostenible y el riesgo agroproductivo.
- Apoyar y/o fortalecer la formulación de ordenanzas municipales que faciliten el manejo sostenible de los recursos naturales, la construcción de resiliencias y el ordenamiento del territorio.

Línea estratégica 2: Planificación y evaluación participativa con enfoque de género para el manejo integral de las cuencas hidrográficas.

Acciones:

- Promover la participación y empoderamiento de los distintos actores en los procesos de priorización de las cuencas hidrográficas por su importancia estratégica en el uso y manejo de los recursos naturales y la seguridad alimentaria.
- Promover la participación de mujeres, hombres, jóvenes y pueblos originarios en los procesos de manejo de las cuencas hidrográficas.

- Propiciar la elaboración de Planes de Manejo de Cuencas que incluya la gestión de riesgos agroclimático

Eje estratégico 2. Agricultura Sostenible y resiliente al Cambio Climático.

Está orientado en propiciar una agricultura que incluye la implementación de medidas de restauración y conservación de los recursos en el paisaje, que integra la adaptación productiva, sostenibilidad y rentabilidad de los cultivos; e incluye los desafíos del cambio climático y sus efectos.

Línea Estratégica 2.1: Sensibilización y gestión del conocimiento de las buenas prácticas agropecuarias y forestales, incluyendo las ancestrales, sobre el manejo sostenible de los recursos naturales.

Acciones:

- Participar en procesos de intervención sobre la visión integrada de las cuencas hidrográficas que permita considerar los múltiples usos del agua y el suelo de manera coherente, eficiente y sostenible.
- Propiciar la integración del sector privado y la sociedad en los procesos de toma de decisiones sobre el manejo de las cuencas.
- Impulsar procesos de sensibilización y empoderamiento local sobre el uso de prácticas de conservación de suelo por parte de los productores.
- Propiciar la elaboración de documentos, perfiles de proyectos, con la participación de actores que accionan localmente y que permitan conocer el estado de los recursos naturales locales utilizados para desarrollar sus labores agrícolas, en el pasado y en el presente, facilitando la identificando de resultados exitosos.

Línea Estratégica 2.2: Marco Legal

Acciones

- Análisis del quehacer en el manejo de las cuencas de acuerdo a las competencias de las normativas del país.
- Acompañar las iniciativas en el marco de la competencia del artículo 48 de la Ley de Medio Ambiente.
- Apoyar técnicamente la zonificación agroecológica en concordancia con la vocación del suelo.

Línea Estratégica 2.3: Agricultura y paisajes sostenibles (riesgos, vulnerabilidades, cambio climático):

Acciones:

- Promover el manejo sostenible de los recursos naturales, priorizando el agua y el suelo,
- Coordinar acciones con instituciones, que contribuyan a la producción de servicios ecosistémicos en la cuenca hidrográfica, a largo, mediano y corto plazo: agua, suelo, biodiversidad, entre otros
- Propiciar la utilización de tecnologías sobre la eficiencia en el aprovechamiento del agua y del suelo, priorizando las zonas más secas, las cabeceras de las cuencas, zonas de recarga y otras de importancia para la preservación del agua y del suelo.
- Identificar zonas de recarga hídrica para la restauración de las cuencas hidrográficas

- Apoyar la restauración de suelos agrícolas a través de la implementación de prácticas de manejo.
- Elaboración de una propuesta de incentivos para el manejo sostenible de los Recursos naturales

Eje Estratégico 3. Gestión de riesgos agroclimáticos.

La gestión de los riesgos agroclimáticos persigue prevenir y reducir los riesgos y la vulnerabilidad ante efectos del cambio climático y la variabilidad asociada, mejorar la preparación ante los desastres para responder rápidamente y facilitar la recuperación de los sistemas de producción. Asimismo se prevé la integración de la gestión del riesgo y las amenazas del cambio climático en los Planes de Manejo de las Cuencas Hidrográficas y los planes ambientales municipales.

Línea estratégica 3.1. Articulación para la gestión del riesgo agroclimático

Acciones:

- Articulación con la estrategia ambiental de adaptación y mitigación al cambio climático para el sector agropecuario forestal pesquero y acuícola
- Coordinación para el desarrollo de la evaluación de riesgos y vulnerabilidad a nivel de cuencas que permita la inserción del tema en la planificación de la cuenca
- Coordinar y articular con el MARN las acciones que permita planificar oportunamente las actividades del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
- Inserción del riesgo agroclimático y los impactos del cambio climático y la variabilidad asociada, en los planes de manejo de cuenca hidrográfica.

Eje estratégico 4: Fortalecimiento de capacidades institucionales y actores.

Su finalidad es el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de las organizaciones para la gestión de los procesos en el manejo integral de las cuencas hidrográficas, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos agroclimáticos a través de procesos de enseñanza informal.

Línea estratégica 1: Proponer el fortalecimiento de las capacidades técnica institucional y actores en el manejo de las cuencas.

Acciones:

- Elaboración del diagnóstico de capacidades institucionales.
- Elaboración e implementación del plan de capacitación para el manejo sostenible e integral de las cuencas hidrográficas que incluya los temas de cambio climático, manejo sostenible de los recursos naturales, vulnerabilidad, gestión del riesgo agroclimático, entre otros, cuya ejecución será monitoreado a través de indicadores que permitirá su mejora continua.
- Apoyar mesas de diálogo, conciliando las necesidades y problemas locales, priorizando el uso y manejo

del agua y el suelo para fines agrícolas.

II. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Podemos afirmar que lograr una gestión integral efectiva para el manejo de cuencas no es sencillo, es muy compleja, requiere una organización muy fuerte a diferentes niveles, comenzando con una coordinación de todos los sectores que de una u otra forma desarrollan intervenciones a nivel local.

1. En un primer nivel, es importante la coordinación de las instituciones del MAG, para la ejecución de la estrategia.
2. En un segundo nivel es importante la coordinación interministerial, para ejecutar coordinadamente las acciones que integran la estrategia.
3. En un tercer nivel es muy importante la coordinación con los actores, como responsables del desarrollo económico, social y ambiental de sus territorios.

La gestión organizacional, con el apoyo de los actores es importante para coordinar el proceso de intervención en las cuencas hidrográficas.

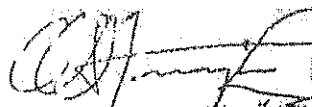
La organización y coordinación de actores, debe facilitar la participación, integración de los diferentes sectores, en comités de cuencas.

Art. 2.- El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE.

Licenciado ORTEZ ANDRADE, ORESTES FREDESMAN, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (F) Fredesman Ortiz.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Walter Menjivar
Director General de Administración y Finanzas

